

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas del día diecinueve de agosto de 2016, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 035 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

EN RELACIÓN A INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Revisión de la evaluación psicotécnica de la aspirante en la Convocatoria 126 del nivel básico.
2. Certificación de la prueba psicotécnica.

En cuanto al punto número 1, la Jefa del Departamento de Convocatoria y Selección Subcomisionada Ana Daysi Chévez de Guerra informo que:

[REDACTED] participó en el proceso de selección de la Convocatoria 126 del Nivel Básico aprobando la prueba cultural; sin embargo, quedó NO APTA en la prueba psicotécnica al obtener 17 puntos de 23 que eran necesarios para superar la prueba, el resultado le fue notificado mediante cartelera publicada en la sede de Santa Tecla y la página web institucional. El artículo 43 del Reglamento de Selección e Ingreso del IES-ANSP establece: "*Procederá recurso de revisión únicamente contra las calificación o dictámenes emitidos de los requisitos o pruebas siguientes: b) Prueba psicotécnica, siempre que el puntaje alcanzado por la o él aspirante sea de uno o dos puntos inferior a la nota de aprobación*". Y que a la fecha el Departamento de Convocatoria y Selección no cuenta con algún recurso de revisión presentado por la referida aspirante.

En relación al punto número 2, esta unidad resuelve:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

Certificación de la prueba psicotécnica a nombre [REDACTED]

Dicha información será entregada en la fecha diecinueve de agosto de 2016 a través del medio solicitado.

Marcos

Oficial de Información Institucional

